SENAVITAT

Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

Ind. Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez - Tel. 449-641

e-mail: arivero@senavitat.gov.py

M UOC Nº 199-12

MEMORANDO

De : ABOG. ALBERTO D. RIVERO MENDOZA, DIRECTOR INTERINO UOC.
Para : SR. MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO, ARQ. GERARDO ROLON POSE.
Fecha : 22 de mayo de 2012
Ref. : LOCACION DE INMUEBLE N° 001/12 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA AGENCIA REGIONAL DE PEDRO J. CABALLERO"

La Agencia Regional N° 4 de la ciudad de Pedro Juan Caballero, por memorando MARPCJC 129/12 de fecha 29 de marzo de 2012, ha solicitado el alquiler de un local para las oficinas de la Regional con la siguiente justificación: "*La necesidad del traslado al casco urbano de la ciudad con el objetivo de conectarse al sistema ON LINE vía VPN para así ofrecer un trabajo más eficaz a los adjudicatarios y en la misma forma tener un control aleatorio con el Departamento de Recuperación de Cartera de nuestra Institución, porque en el local actual es imposible dicha conexión por la falta de cobertura del cable de fibra óptica de COPACO.*
Asimismo, las constantes recomendaciones de la Auditoría Interna de la Institución sobre la necesidad de la conexión con la Sede Central para un mayor control y eficiencia en las recaudaciones que realiza la Regional"

Es importante recalcar que la Regional se encuentra ocupando una vivienda de la Institución, por tal motivo para hacer efectivo su traslado al casco urbano de la ciudad es indispensable el alquiler de un salón u oficina para su sede.

La relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble se fundamenta en que actualmente la Institución no cuenta con disponibilidad presupuestaria para la adquisición de inmuebles. Asimismo, es urgente el traslado de la Regional a fin de realizar las gestiones con COPACO para que puedan tener señal de internet a través del sistema VPN y así enlazar los servicios con la Sede Central para un mejor control y gestión de los cobros de las cuotas de los adjudicatarios, siendo el proceso de alquiler el más rápido y ventajoso para la Institución en estos momentos.

Conforme a lo remitido por la Regional de Pedro Juan Caballero, los costos referenciales de los locales que reúnen las condiciones, son de 3.625.000 Gs. mensuales, previéndose de la siguiente manera:

Costo mensual	Garantía	Costo total 2012	Costo total 2013	Monto total referencial
3.625.000 Gs.	3.625.000 Gs.	29.000.000 Gs.	20.000.000 Gs.	49.000.000 Gs.

El Llamado se encuentra previsto en el PAC N° 241053 por el costo referencial mencionado. Se cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme CDP N° 139/12.-

No se cuenta con un lugar determinado para el alquiler de la Regional, debiendo emitirse la Carta de Invitación del Llamado y presentarse una o más ofertas para ser evaluadas y adjudicadas.

DICTAMEN

La Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo a los antecedentes arrimados al expediente, dictamina lo siguiente:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 458 del 14 de marzo de 2012, el presente Llamado se encuadra dentro de la modalidad de Locación de Inmuebles siendo que el canon mensual previsto no supera los 1.000 jornales mínimos legales.

Que, de acuerdo al Art. 5° de la mencionada Resolución, el Llamado de Locación de Inmuebles es indeterminado porque no se encuentra fijado previamente la propiedad que se pretende alquilar y se considera necesario la presentación de una o más ofertas para ser evaluadas.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la realización del Llamado.

Que, el presente dictamen reúne todas las condiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 458/12.

Que, se precisa una Resolución de la Máxima Autoridad de la entidad que apruebe la locación.

Por tanto, se eleva a consideración la propuesta presentada para el estudio y aprobación correspondiente, anexándose los originales de los antecedentes obrantes en el expediente.

Atentamente,

ABOG. ALBERTO D. RIVERO MENDOZA
Director Interino U.O.C.

Fecha:.....
Recibido por:.....
Hora:.....
Firma:.....

22-05-12
10:15 hs.

Arq. GERARDO E. ROLÓN POSE
Ministro
Secretario Ejecutivo
SENAVITAT